



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### DECRETO

Per el que se dispone pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de Brigada de Caballería don Luis Ponte y Manso de Zúñiga.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Luis Ponte y Manso de Zúñiga, cese en el cargo de Jefe de la Brigada Mixta de Caballería de Marruecos y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
EUSEBIO DÁVILA ARRONDO

### ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 30 del actual falleció en esta plaza el Consejero Togado, en situa-

ción de reserva, D. Angel de Noriega y Veriá, Vocal de la Junta Superior del Patronato de Huérfanos de Militares.

Madrid, 31 de enero de 1948.

DÁVILA

### Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden comunicada de 1 de julio de 1941, Orden de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), Ley de 31 de diciembre de 1946 y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden los quinquenios que se expresan al Auditor General don Ración de Orbe y Gómez de Bustamante.

2.000 pesetas anuales desde 1 de marzo de 1946 hasta fin de diciembre del mismo año.

4.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 31 de enero de 1948.

DÁVILA

### SANIDAD MILITAR

#### Recompensas

En consideración a los distinguidos servicios prestados por el capitán médico D. Juan Aceña Herrera, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Madrid, 31 de enero de 1948.

DÁVILA

### VARIAS ARMAS

#### Vacantes de destino

Por existir en la Compañía de Automóviles de este Ministerio tres vacantes de sargento, que han de ser cubiertas en turno de libre elección, se anuncia el correspondiente concurso entre el personal de las distintas Armas y Cuerpos especializado en el Servicio de Automovilismo, debiendo los solicitantes cursar sus instancias, debidamente documentadas, a este Ministerio (Subsecretaría), en un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias y Marruecos, los que habrán de adelantar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 31 de enero de 1948.

DÁVILA

### Dirección General de Enseñanza Militar

#### ACADEMIA MILITAR DE SUBOFICIALES

#### Bajas

Causa baja en la Academia Militar de Suboficiales, a petición propia, el Caballero suboficial cadete, sargento de Infantería, D. Antonio Gómez Gavieiro, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de enero de 1948.

DÁVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERÍA

#### Vacantes de mando

Vacante el mando de los Regimientos de Infantería Flanjes núm. 30, Granada núm. 34 y Jaén núm. 25, se anuncian para ser cubiertos en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de enero de 1948.

DÁVILA

#### Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Tineo (Asturias), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y Orden circular de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al teniente coronel de Infantería D. Gerardo Albornoz y García del Busto, actualmente en situación de disponible forzoso en dicha Región Militar.

Madrid, 22 de enero de 1948.

DÁVILA

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 2.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Algeciras (Cádiz), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al teniente coronel de Infantería de la Escala complementaria D. Angel Ferrer Cabal, con destino en la Caja de Recluta núm. 49.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

### Ascensos

Por reunir las condiciones dispuestas por Decreto de 8 de mayo de 1939 (D. O. núm. 130), se concede el empleo de comandante, al capitán de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Julio Diz Novoa, con la antigüedad de 19 de julio de 1947, colocándose a continuación del comandante de la Escala activa D. Martín Fernández Torres, sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que como caballero mutilado percibe en la actualidad y quedando en la situación que como perteneciente al expresado Cuerpo le corresponde.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

Cumplidas las condiciones que determina el artículo 3.º de la Real Orden circular de 1 de julio de 1919 (C. L. núm. 259), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de oficial moro de primera, con antigüedad de 25 de enero de 1948, al oficial moro de segunda del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Allucemas núm. 5, Sidi Mohamed Ben Schiff Quedana, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

Por estar comprendido en el apartado c) de la norma tercera de la Orden de 28 de enero de 1944 (D. O. número 23), el hoy sargento de Artillería, procedente de cabo de Infantería, D. Rafael Pinilla Martín, se le concede el empleo de sargento efectivo de Infantería con antigüedad de 20 de marzo de 1937, causando baja en el Arma de Artillería, quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 27 de enero de 1948.

DÁVILA

Por estar comprendido en el apartado c) de la norma tercera de la Orden de 28 de enero de 1944 (D. O. número 23) el hoy sargento de Ingenieros, procedente de cabo de Infantería, D. Alfredo García Poveda, se le concede el empleo de sargento efectivo de Infantería, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, causando baja en el Arma de Ingenieros, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de enero de 1948.

DÁVILA

Por hallarse comprendidos en la Orden de 4 de enero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 11), los cabos primeros del Arma de Infantería (sargentos no efectivos) D. Isidro Garrido Boneta, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40 y D. Ezequiel Alonso García, del Regimiento Vizcaya número 21, quedan promovidos al empleo de sargento efectivo en las condiciones que determina dicha disposición, con la antigüedad de 10 de agosto de 1947 y 26 de noviembre de 1947, respectivamente, continuando en los Cuerpos en que prestan sus servicios.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de mayo de 1946, el brigada legionario del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, D. Pascual Gómez Elvira, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales del Arma de Infantería existentes en las Unidades y Dependencias que al final se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

#### Regimientos

Covadonga núm. 5.—Dos de sargento.

Saboya núm. 6.—Una de brigada y cuatro de sargento.

San Marcial núm. 7.—Una de brigada.

Soria núm. 9.—Una de brigada y dos de sargento.

Zaragoza núm. 12.—Una de sargento.

Mallorca núm. 13.—Una de brigada.  
 Tetuán núm. 14.—Una de brigada.  
 Extremadura núm. 15.—Dos de sargento.  
 Castilla núm. 16.—Dos de sargento.  
 España núm. 18.—Una de brigada y una de sargento.  
 Pavía núm. 19.—Una de sargento.  
 Guadalupe núm. 20.—Seis de sargento.  
 Vizcaya núm. 21.—Dos de sargento.  
 Alava núm. 22.—Dos de brigada y cinco de sargento.  
 Valencia núm. 23.—Una de brigada.  
 Nápoles núm. 24.—Una de brigada.  
 Badajoz núm. 26.—Tres de brigada y cinco de sargento.  
 Argel núm. 27.—Dos de sargento.  
 La Victoria núm. 28.—Tres de sargento.  
 Isabel la Católica núm. 29.—Dos de sargento.  
 Flandes núm. 30.—Una de brigada.  
 Asturias núm. 31.—Cinco de sargento.  
 Alcántara núm. 33.—Cinco de brigada.  
 Granada núm. 34.—Una de brigada.  
 Toledo núm. 35.—Una de brigada.  
 Burgos núm. 36.—Una de brigada.  
 Cantabria núm. 39.—Una de brigada.  
 Sevilla núm. 40.—Una de brigada y cuatro de sargento.  
 Cádiz núm. 41.—Una de brigada y una de sargento.  
 Murcia núm. 42.—Una de sargento.  
 Mérida núm. 44.—Una de sargento.  
 Mahón núm. 46.—Ocho de sargento.  
 Palma núm. 47.—Una de brigada.  
 Teruel núm. 48.—Dos de sargento.  
 Tenerife núm. 49.—Dos de brigada.  
 Canarias núm. 50.—Cinco de brigada.  
 Melilla núm. 52.—Dos de sargento.  
 África núm. 53.—Una de sargento.  
 Ceuta núm. 54.—Tres de brigada y una de sargento.  
 Wad-Ras núm. 55.—Tres de sargento.  
 Ufonia núm. 59.—Tres de brigada.  
 Brunete núm. 62.—Una de sargento.  
 Oviejo núm. 63.—Una de sargento.

#### Agrupaciones Mixtas de Montaña

Número 11.—Una de brigada y cinco de sargento.  
 Número 12.—Dove de sargento.  
 Número 13.—Una de brigada.  
 Número 14.—Una de brigada.

#### Batallones de Cazadores de Montaña

Navarra núm. I.—Una de brigada.  
 Albuera núm. II.—Dos de sargento.

Arapiles núm. III.—Una de sargento.  
 Alba de Tormes núm. VI.—Dos de brigada.  
 Gerona núm. VIII.—Una de brigada y una de sargento.  
 Tarifa núm. IX.—Dos de sargento.  
 Pirineos núm. XI.—Dos de sargento.  
 Barbastro núm. XVI.—Dos de brigada.  
 Amansa núm. XVII.—Dos de sargento.  
 Magallanes núm. XVIII.—Una de sargento.  
 Colón núm. XXIV.—Una de sargento.

#### Batallón Independiente

Lanzarote núm. XXXI.—Una de brigada.

#### Compañía de Destinos

Cuartel General del Cuerpo de Ejército IX.—Dos de sargento.

#### División Acorazada

Cuartel General de la 1.ª Brigada Mixta.—Tres de sargento.  
 Cuartel General de la 2.ª Brigada Mixta.—Una de sargento.

#### Gobiernos Militares

Mallorca.—Una de brigada.  
 Cádiz.—Una de brigada.  
 Ceuta.—Una de brigada.

#### Zonas de Reclutamiento y Movilización

Número 3.—Una de brigada.  
 Número 7.—Una de brigada.  
 Número 13.—Una de brigada.  
 Número 16.—Una de brigada.  
 Número 17.—Una de brigada.  
 Número 18.—Dos de brigada.  
 Número 22.—Una de brigada.  
 Número 27.—Dos de brigada.  
 Número 30.—Una de brigada.  
 Número 36.—Dos de brigada.  
 Número 37.—Una de brigada.  
 Número 42.—Una de brigada.  
 Número 43.—Una de brigada.  
 Número 44.—Una de brigada.  
 Número 45.—Dos de brigada.  
 Número 49.—Una de brigada.

#### Cajas de Recluta

Número 2.—Una de brigada.  
 Número 22.—Dos de brigada.  
 Número 23.—Una de brigada.  
 Número 50.—Una de brigada.  
 Número 51.—Dos de brigada.  
 Número 54.—Una de brigada.  
 Número 57.—Una de brigada.  
 Número 58.—Una de brigada.  
 Número 63.—Una de brigada.  
 Número 66.—Una de brigada.  
 Número 73.—Una de brigada.

#### Fortalezas y Prisiones

Castillo de San Carlos.—Una de brigada.

#### Centros de Enseñanza

Academia General Militar.—Una de brigada.  
 Academia de Infantería.—Una de brigada.  
 Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento.—Dos de brigada.  
 Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

#### Bajas

Visto el expediente gubernativo instruido con arreglo al artículo 1.011 del Código de Justicia Militar al sargento del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, D. Manuel Moure Varela, queda separado del Ejército por fin del mes de diciembre último, como comprendido en el artículo 1.021 del mismo Código, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.  
 Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

Condenado a pena que lleva consigo como accesoria la de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin del mes de noviembre de 1947, el sargento indigena de Infantería del Grupo de Regulares de Naueni núm. 6, y a disposición del Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos, Fadal Ben Ali Saraguali, número 18.279, quedando privado del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la Real Orden circular de 20 de abril de 1918 (C. L. número 124), y artículo 5.º de la Orden circular de 20 de agosto de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 190), respectivamente, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

Condenado a pena que lleva consigo como accesoria la de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de octubre de 1947, el sargento de complemento del Arma de Infantería, licencia b, D. Julián Banda González, a disposición del Capitán General de la 2.ª Región Militar en aquella fecha, quedando

privado del derecho de uso de uniforme y cartera militar de Identidad, conforme a lo dispuesto en la Real Orden circular de 20 de abril de 1948 (C. L. núm. 124), y artículo 5.º de la Orden de 20 de agosto de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 199), respectivamente, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

Condenado a pena que lleva consigo como accesoria la pérdida de empleo, queda privado del mismo y por consecuencia causa baja en su Escala y en el Ejército por fin de noviembre de 1947, el sargento de Milicias, licenciado, D. Eneas Sánchez Bruste, y a disposición del Capitán General de la 1.ª Región Militar en aquella fecha, con los efectos determinados en el artículo 199 del Código de Justicia Militar de 1899, y conforme a lo preceptuado en la regla 9.ª de las dadas por Real Orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. número 49), quedando en la situación militar que pueda corresponderle de las señaladas en la Ley de Reclutamiento que le sea de aplicación.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

## CABALLERIA

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 3 de enero de 1948 (D. O. núm. 5), pasan destinados a las Unidades que se indican, los jefes de Caballería que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2*

Comandante de Caballería D. Manuel Lizasoain Muguruza, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

*Al Grupo Dragones del Alhambra*

Comandante de Caballería D. Juan García Sáiz, del Gobierno Militar de Vizcaya.

### FORZOSOS

*Al Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4*

Teniente coronel de Caballería don Brauliseo Urenda Miranda, disponi-

ble voluntario en la 4.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6*

Teniente coronel de Caballería don Felipe Toral García, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.  
Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

Para cubrir parcialmente las vacantes de la Escala complementaria, correspondientes al turno de provisión normal, anunciadas por Orden de 7 de enero de 1948 (D. O. núm. 7), pasan destinados a los Centros que se indican los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

### FORZOSOS

*A la Caja de Recluta núm. 13*

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Valentín Martín Méndez, en comisión en el Regimiento de Caballería Cazadores Santiago número 1.

*A la Caja de Recluta núm. 61*

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. José Gómez Moreno, en comisión en la Caja de Recluta núm. 44.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4*

Capitán de Caballería (Escala complementaria) D. Miguel Cuartero Manchego, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11*

Capitán de Caballería (Escala complementaria) D. Juan Macarro Guzmán, en comisión en el Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13*

Capitán de Caballería (Escala complementaria) D. Bernabé García García, en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24*

Capitán de Caballería (Escala complementaria) D. Jerónimo Carrido Rodríguez, en comisión en el segundo Depósito de Sementales.  
Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

## Concursos

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubiertas por concurso y en las condiciones que se indican en la Orden de 8 de marzo de 1946 (D. O. núm. 59), dos vacantes de capitán de Caballería de la Escala complementaria, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

## Escala de complemento

Pasa a formar parte de la Escala de complemento de Caballería con el empleo de capitán y antigüedad de 10 de agosto de 1937, el capitán de dicha Escala y Arma D. Jesús Velázquez Duro y Fernández, continuando en la situación actual y quedando rectificada la Orden de 22 de febrero de 1946 (D. O. núm. 48).

Madrid, 28 de enero de 1948.

DÁVILA

## Picadores militares

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, al alférez especialista picador D. José Bone Ichaso, con destino en la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Madrid, 28 de enero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años, al alférez especialista picador D. Andrés García Rosel, del Cuartel General de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 28 de enero de 1948.

DÁVILA

**Especialistas paradistas****Destinos**

Para cubrir la vacante correspondiente al turno de provisión normal, anunciada por Orden de 9 de enero de 1948 (D. O. núm. 9), pasa destinado con carácter forzoso al tercer Depósito de Sembrantes, el aférez especialista paradista D. Lucas Espinel Serrano, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

**ARTILLERIA****Disponibles**

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al brigada de Artillería D. Tomás Adiego Langarita, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), al auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Baltasar Ruz Romero, con destino en la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

**INGENIEROS****Quinquenios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Ingenieros de la Escala activa D. Vicente Blanco Olleta, del Servicio Militar de Construcciones, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio des-

de su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. José Montero de Lora, del Servicio Militar de Construcciones, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Ferrnandó Puell Sancho, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Dirección General de Enseñanza Militar, 5.000 pesetas por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Ezequiel Román Gutiérrez, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Antonio Lambeca Palacios, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército II, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1948.

Comandante de Ingenieros de la Escala activa D. Pedro Garán Mayol, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Isidro Ger Romero, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Francisco Lorenzo Marín, del Grupo de Zapadores de Canarias, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Salvador Nolis Bruñera, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1947.

Comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Antonio Chulfa Boix, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Bartolomé Orpi, Moya, disponible forzoso en Baleares, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Daniel Calleja Albarranz, disponible forzoso en Marruecos, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticin-

co años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Horacio Pámpano Caballero, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Capitán de Ingenieros de la Escala activa D. Angel Gimeno Martínez, de la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército IV, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Luis González de Chávez y Reverón, del Grupo de Transmisiones de Canarias, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. José Forteza Marcet, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Mateo Gill Oliver, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Félix Hernández Alonso, del Centro de Transmisiones del Ejército, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Antonio Torres Alcaráz, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Antonio Rivera Fernández, de la Jefatura de Transmisiones de Marruecos, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Rafael Paladini Cuadrado, del Regimiento de Zapadores de Portaleza núm. 2, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Capitán de Ingenieros de la Escala complementaria D. Julián Ruiz Ruiz, en situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Región Militar, 2.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1946, y 5.000 desde 1 de enero de 1947.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Amado Bucu Lucámar, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejér-

eito V, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Francisco Labordena Diego, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. José Martínez Pelayo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. José León Pavón, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. José Almeida Rabanal, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Angel Algas Pardos, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Antonio Fernández Morcillo, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. Fermín Arenas Molina, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, 5.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. José Galán Adame, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Teniente de Ingenieros de la Escuela activa D. Saturnino Parra Miravalles, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. Melchor Armenta Romero, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de agosto de 1946, y 1.000, desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Angel Alba Casas, del Ba-

tallón de Transmisiones de Marruecos, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, D. Alejandro Kábel Navarro, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Otro, D. Antonio Manrique Alonso, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Adriano Marcos Otero, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. José Coca Osuna, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Blas de la Torre Peirós, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Torcuato Ruiz Coclo Díaz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. José Fillol Fillol, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Carlos Castañeda Rivera, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1945, y 1.000, desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Manuel Córdoba Muñoz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1945, y 1.000, desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Francisco Valle Abad, del Batallón de Montaña del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, para la 62 División, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Juan Loza Lambrecas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales,

por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Luis Quirega Salgueiro, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. Federico de Palma Molina, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Ansel Pérez García, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Manuel Melguizo Puerta, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Ramón Maqueda Zurita, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Baltasar Hernández Fernández, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Otro, D. Francisco Mata Rubio, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 1.000 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de junio de 1947.

Teniente de Ingenieros de la Escuela Auxiliar D. Bartolomé Vila Mari, del Grupo de Transmisiones de Canarias, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Antonio Puente Panero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Francisco Otero Guerra, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Valentín Iglesias Ferrer, disponible forzado en la 5.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Matías Muñoz García, del Regimiento de Zapadores de Cuerpo de Ejército X, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000, desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Angel Muñoz Rubio, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1947.

Otro, D. Cesáreo de Pedro Blas, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948.

Otro, D. José Rivera Súnier, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1947.

Otro, D. Francisco López Villadre, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Otro, D. Gerardo Serrano García, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Alférez especialista D. Juan Ortiz Font, del Centro de Transmisiones de Ejército, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 22 de enero de 1948 en Madrid, el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Isidoro Alonso Gómez, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de

la Orden de 11 de octubre de 1947 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Ricos Mourino, al capitán de Ingenieros D. José Alonso Izquierdo, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso, a petición propia, en la S.ª Región Militar (plaza de La Concha), el sargento de Ingenieros don Ramón Vitarro Gómez, que cesa en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 16 de enero de 1947 (D. O. núm. 14).

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

### Licenciamientos

Se concede el licenciamiento, a voluntad propia, al sargento de Ingenieros D. José Concheto Parada, en situación de disponible voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián), pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 255), para cubrir en la Dirección General de Enseñanza Militar una vacante de teniente coronel o comandante auditor, se destina al teniente coronel auditor don José Fernández Gallart, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

## INTENDENCIA

### Destinos

Declarado desierto en segunda convocatoria el concurso anunciado por

Orden de 31 de octubre de 1947 (DIARIO Oficial núm. 248), para cubrir una vacante de sargento de Intendencia en la Escuela Militar de Montaña, se destina con carácter forzoso a dicha Escuela, al sargento de Intendencia D. Rafael Alastrue Fortuño, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Madrid, 28 de enero de 1948.

DÁVILA

## OFICINAS MILITARES

### Disponibles

Pasa a situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, con residencia en Cádiz, cesando en la de reemplazo por enfermo que le fué concedida por Orden de 5 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 253), y a partir del día 21 del actual, el capitán de Oficinas Militares D. Ramón Jiménez Alonso.

Madrid, 28 de enero de 1948.

DÁVILA

### Retiros

Pasa a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 29 de enero de 1948, el capitán de Oficinas Militares de la Escuela complementaria D. Vicente Tristramo Castilla, con destino en el Parque de Intendencia de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar e señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

### Destinos

Para cubrir los destinos de oficiales de Oficinas Militares de la Escuela complementaria, anunciados en turno de provisión normal, según Orden de 9 del actual (D. O. número 6), se destina con carácter forzoso a los tenientes de dicho Cuerpo y Escala que a continuación se expresan:

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6

Teniente de Oficinas Militares de la Escuela complementaria D. Guillermo Lamberti Pergin, del Parque de Intendencia de Zaragoza.

**A la Caja de Recluta núm. 72**

Teniente de Oficinas Militares de la Escuela complementaria D. José Aguilar García, de los Servicios de Intendencia de T'Zenit.

Madrid, 29 de enero de 1948.

DÁVILA

**CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES****Destinos**

Para cubrir la vacante de conserje y guardador militar, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 3 del actual (D. O. núm. 6), existente en la Academia Militar de Suboficiales, se designa al de dicho empleo, y Cuerpo D. Esteban Trillo Alejandro, con destino en la Academia de Infantería.

Madrid, 28 de enero de 1948.

DÁVILA

**VARIAS ARMAS****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 276), para cubrir cuatro plazas de coronel de la Escuela complementaria de cualquier Arma, para ejercer las funciones de defensor ante el Consejo Supremo de Justicia Militar, se destina en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dictas, a los coroneles que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería de la Escuela complementaria D. Ricardo Delicado Vidal, de la Caja de Recluta núm. 1.

Coronel de Infantería de la Escuela complementaria D. Juan Andrade Jiménez, de la Caja de Recluta número 7.

Coronel de Infantería de la Escuela complementaria D. Luis Bertrán de Iñs y Sánchez de Aguila, de la Caja de Recluta núm. 59.

Coronel de Artillería de la Escuela complementaria D. Isaac Jimeno Pastor, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 31 de enero de 1948.

DÁVILA

Para cubrir en turno de libre elección dos vacantes de capitán de la Escuela activa de cualquier Arma o Cuerpo, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército, he designado

para ocuparlas a los oficiales que a continuación se citan:

Capitán de Infantería, E. A., don Manuel de Andrés Gómez, actualmente destinado en la Academia Especial de Transformación de Oficiales.

Capitán de Artillería, E. A., don Aivaró Wandersell Calvache, actualmente destinado en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1948.

DÁVILA

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el personal de tropa que a continuación se relaciona, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Soldado Antonio Sastre Carracedo, cabo licenciado del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Soldado Abdelkader Ben Buhali Mohand, núm. 6.220. Subinspección de Fuerzas Jelfianas.

Soldado Bakal Ben Labas'n Ben Ahmed, núm. 37.280. Grupo de Tiradores de Iní núm. 1.

Soldado Hamed Ben Ali Hameli, número 37.900. Grupo de Tiradores de Iní núm. 1.

Soldado Mohamed Ben Mohamed, número 30.009. Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Melilla núm. 2.

Madrid, 31 de enero de 1948.

DÁVILA

**Distintivos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1938 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 565), se confirma la concesión de distintivos de permanencia en Fuerzas Indígenas y en La Legión a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican.

*Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán núm. 1*

Capitán de Infantería D. Julio Vidal Lloréns, distintivo de Regulares de Infantería, sin barras.

Teniente de Infantería D. Higinio Reus Jiménez, adición de dos barras rojas al distintivo de Melallas, que con dos de igual color posee.

Teniente de Infantería D. Francisco Herrera Canuda, adición de dos barras rojas al distintivo de Regulares de Infantería, que con una dorada posee.

Teniente de Infantería D. José López Fernández, adición de cuatro ba-

rras rojas al distintivo de Melallas que posee.

*Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2*

Capitán de Infantería D. Angel González del Corral Calvén, distintivo de Regulares de Infantería, sin barras.

Teniente de Infantería D. José Prieto Calzada, distintivo de Regulares de Infantería, sin barras.

*Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3*

Teniente coronel de Infantería don Santiago Rovira'ta Matallán, adición de dos barras rojas al distintivo de la Policía Indígena, que con dos barras doradas y dos rojas posee.

Comandante de Infantería D. Alfonso Sotelo García, adición de una barra dorada y una roja al distintivo de Regulares de Infantería, que con una dorada y dos rojas posee.

Capitán de Infantería D. Raimundo del Valle Almazán, distintivo de Regulares de Infantería con tres barras rojas.

Capitán de Infantería D. Jesús Fernández Lamuno, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Capitán de Infantería D. Fernando Contreras Méndez, distintivo de Regulares de Infantería con tres barras rojas.

*Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4*

Capitán de Infantería D. Luis Yebes Azuares, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Capitán de Infantería D. Carlos Hernández Ambroa, distintivo de Regulares de Infantería con cuatro barras rojas.

Teniente de Infantería D. Luis Criado Santana, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Teniente de Infantería D. Manuel Cabezas Iglesias, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

*Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5*

Teniente coronel de Infantería don José Cosido Canto, adición de tres barras rojas al distintivo de Regulares de Infantería, que con una de igual color posee.

Teniente de Infantería D. Santiago Tamara Capilla, distintivo de Regulares de Infantería con tres barras rojas.

Teniente de Infantería D. Bernardino Cabezas Cambor, distintivo de La Legión con dos barras rojas.



**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Xauen núm. 5**

Capitán de Infantería D. Marcial Rico Pérez, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7**

Capitán de Infantería D. Segundo Fernández Soberano, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Teniente de Infantería D. Marcial Dolz Gómez, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8**

Capitán de Infantería D. Silverio Ros Rocafort, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 9**

Capitán de Infantería D. Francisco Barrios Fernández, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Capitán médico D. Julio Albalad Naya, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán núm. 1**

Coronel de Caballería D. Jesús Varela de Castro, distintivo de Regulares de Caballería sin barras.

**Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión**

Capitán de Infantería D. Vicente Ibáñez Navarro, distintivo de La Legión sin barras.

Capitán de Infantería D. Sebastián Murcia Varea, adición de cuatro barras rojas al distintivo de La Legión, que con una de igual color posee.

Capitán de Infantería D. Luis Torrent Ros, distintivo de La Legión sin barras.

Capitán de Infantería D. Santiago Muñoz Orea, distintivo de La Legión sin barras.

Capitán de Infantería D. Pedro Conejo Saiz, distintivo de La Legión sin barras.

Capitán de Infantería D. Rafael Aguilar Muñoz, distintivo de La Legión sin barras.

**Subinspección de Fuerzas Jalifianas**

Teniente coronel de Artillería don Luis Martínez Mateo, distintivo de Intervenciones sin barras.

Capitán de Infantería D. Antonio Ramírez Martín, adición de una barra roja al distintivo de Mehallas, que con cuatro de igual color posee,

pudiendo sustituirlas con una barra dorada.

Capitán de Infantería D. José Timón Lara, distintivo de Regulares de Infantería con cuatro barras rojas.

**Inspección de Fuerzas Jalifianas**

Capitán de Caballería D. Justo Dujo Gállego, adición de dos barras rojas al distintivo de Intervenciones, que con dos de igual color y una dorada posee.

**Grupo de Tiradores de Ijui núm. 1**

Teniente de Infantería D. José Izquierdo González, adición de siete barras rojas al distintivo de Regulares de Infantería que posee, pudiendo sustituir cinco de éstas por una barra dorada.

**Gobierno del África Occidental Española**

Teniente coronel de Infantería don Basilio Saez Aranz, adición de una barra roja al distintivo de Intervenciones, que con dos barras doradas posee.

**Gobierno Militar de Tenerife**

Comandante de Infantería D. Mateo Prada Canillas, distintivo de La Legión con tres barras rojas.

**Gobierno Militar de Melilla**

Capitán de Infantería D. Juan Chica Bernal, distintivo de La Legión sin barras.

**Comisión Inspectora Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria de Madrid**

Capitán de Infantería D. Rafael Jaume González, distintivo de La Legión con una barra roja.

**Tropas de Policía de Ifni**

Capitán de Infantería D. Santos del Campo García Blanco, adición de dos barras rojas al distintivo de Regulares de Infantería que posee.

**Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61**

Teniente de Infantería D. Eduardo Ruiz Nacente, distintivo de La Legión sin barras.

**Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI**

Teniente de Ingenieros D. Luis Crespo Gabilán, distintivo de Intervenciones sin barras.

**Academia General Militar**

Caballero cadete D. Juan Antón Ordoña, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Madrid, 28 de enero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1938 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 595), se confirma la concesión de distintivos de permanencia en Fuerzas Indígenas y en La Legión a los suboficiales que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican:

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán núm. 1**

Brigada de Infantería D. Agustín Calvo Grañella, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Sargento de Infantería D. José Molina Ortiz, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2**

Sargento de Infantería D. Antonio López González, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Cautin núm. 3**

Brigada de Infantería D. Francisco Enrique Robledo, distintivo de Regulares de Infantería con dos barras rojas.

Brigada de Infantería D. Manuel Menfíe Hidalgo, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Brigada de Infantería D. Justo Ventura Páez, adición de una barra roja al distintivo de Regulares de Infantería que con cuatro de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento de Infantería D. Ramiro Portela Suárez, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4**

Brigada de Infantería D. Fausto Román Carrasco, distintivo de Regulares de Infantería con seis barras rojas, pudiendo sustituir cinco de éstas por una dorada.

Brigada de Infantería D. José Sánchez Ramos, distintivo de Regulares de Infantería con seis barras rojas, pudiendo sustituir cinco de éstas por una dorada.

Sargento de Infantería D. Domingo Gutiérrez Gómez, adición de tres barras rojas al distintivo de Regulares de Infantería que con tres de igual color posee, pudiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5**

Brigada de Infantería D. Cayetano Ruiz Jódar, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Sargento de Infantería D. Juan Vizán Martín, adición de una barra roja al distintivo de Regulares de Infantería que con una dorada posee.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Xauen núm. 6**

Sargento de Infantería D. José de la Iglesia Parra, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Sargento de Infantería D. Vicente Gómez Brito, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7**

Brigada de Infantería D. Máximo Rodríguez Tomé, adición de dos barras rojas al distintivo de Regulares de Infantería que con tres de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

Brigada de Infantería D. Francisco Roldán Serrano, adición de dos barras rojas al distintivo de Regulares de Infantería que con dos de igual color posee.

Sargento de Infantería D. José Romero Muñoz, distintivo de Regulares de Infantería con seis barras rojas, pudiendo sustituirlas cinco de éstas por una dorada.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8**

Sargento de Infantería D. Enrique Larrubia Gálvez, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Sargento de Infantería D. Salvador de las Heras Alonso, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 9**

Brigada de Infantería D. José Rodríguez Ferreira, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Brigada de Infantería D. Camilo Rodríguez Ernesto, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

**Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán núm. 1**

Brigada músico de Banda D. Trinitario Sánchez Iglesias, distintivo de Regulares de Caballería sin barras.

**Regimiento de Infantería Canarias número 50**

Brigada de Infantería D. Juan Sánchez Sarmiento, adición de tres

barras rojas al distintivo de Regulares de Infantería que con tres de igual color posee, pudiendo sustituirlas cinco de éstas por una barra dorada.

**Regimiento de Infantería Nápoles número 24**

Sargento de Infantería D. José Garzón Ventura, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

**Regimiento de Infantería Badajoz número 26**

Sargento de Infantería D. Antonio Martínez Pirallo, distintivo de La Legión sin barras.

**Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo núm. 6**

Brigada de Caballería D. Diego Lopezosa Ramírez, adición de una barra roja al distintivo de Mehal-las que con tres de igual color posee.

**Mehal-la Jalijiana de Gomara núm. 4**

Brigada de Infantería D. Julio Borobia Ruberte, distintivo de Mehal-las sin barras.

**Mehal-la Jalijiana del Rif núm. 5**

Sargento de Infantería D. Ignacio Escolán Solanas, distintivo de Mehal-las sin barras.

**Subinspección de Fuerzas Jalijianas**

Sargento de Ingenieros D. Manuel López Fernández, adición de una barra roja al distintivo de Mehal-las que con cuatro de igual color posee, pudiendo sustituirlas por una barra dorada.

**Servicio de Intervención**

Brigada de Infantería D. Julián Cano Milio, adición de una barra roja al distintivo de Mejasnia que con una dorada posee.

**Disponibles forzoso en Marruecos**

Brigada de Infantería D. Feliciano del Valle Díez, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Madrid, 28 de enero de 1948.

DÁVILA

**Dirección General de la Guardia Civil****Quinquenios**

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instruccio-

nes dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (C. L. núm. 258), se concede al comandante de la Guardia Civil D. Sebastián Sáenz de Santamaría Marrón, con destino en el quinto Tercio, el devengo de 2.500 pesetas anuales en concepto de quinquenios acumulables, a partir de 1 de octubre de 1944, por reunir veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid 31 de enero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a la Ley de 8 de junio último (D. O. núm. 128), y normas dictadas por Orden de fecha 25 de febrero del año anterior (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndoles a partir de las fechas que se indican:

DE 2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO

**Brigadas**

Don Hermenegildo Martínez Ibáñez, del primer Tercio Móvil, a partir de 1 de enero de 1948.

Don Francisco Carmona López, del tercer Tercio, a partir de igual fecha.

Don Eleuterio García Balbas, del noveno, a partir de igual fecha.

Don José Rebollo Massó, del 31, a partir de igual fecha.

Don Manuel Fonseca García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Almiñana Pérez, del 34, a partir de igual fecha.

Don Manuel González Avila, del 37, a partir de igual fecha.

Don Leopoldo San Antonio Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Eduardo Sanz Martín, del 42, a partir de igual fecha.

Don Benjamín Ramos Miguel, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Eladio Urien González, del mismo, a partir de igual fecha.

DE 1.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR CINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO

**Brigadas**

Don Francisco González Rabanal, del octavo Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1947.

Don Pascual Domínguez San Miguel, del 20, a partir de 1 de enero de 1948.

Don Esteban Quintero Ojeda, del 38, a partir de igual fecha.

Don Mariano Anaya Rico, del 39, a partir de igual fecha.

Don Isidoro Calín Vejasco, del 4.º, a partir de igual fecha.

*Músicos de primera (asimilados a brigada)*

Don Miguel Martínez Mugueta, del primer Tercio Móvil, a partir de 3 de enero de 1948.

*Músicos de segunda (asimilados a sargento)*

Don Pedro Díaz Ramal, del primer Tercio Móvil, a partir de 1.º de enero de 1948.

Don Máximo Mañoz Pavón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Fernando Caballero Lorenzo, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de igual fecha.

Madrid, 31 de enero de 1948.

DÁVILA

### Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 60), causa baja en el Ejército por demente, el teniente de la Guardia Civil, don Javier Babelón Rodríguez, con destino en el 39 Tercio, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder con arreglo a la Ley de 30 de diciembre de 1944 (C. L. núm. 267).

Madrid, 31 de enero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Real Orden Circular de 10 de agosto de 1917 (C. L. número 170), se concede el licenciamiento, a petición propia, a los guardias secundos de la Guardia Civil que se relacionan, siendo baja en el Cuerpo a que pertenecen por fin del mes actual, y quedando en la situación militar que les corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

Modesto Garmendia Pontones, del segundo Tercio Móvil.

Manuel Vera Bernal, del tercer Tercio Móvil.

Marcial Acebes Fernández, de la Casa Militar.

Madrid, 31 de enero de 1948.

DÁVILA

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a la 211 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente de dicho

Cuerpo D. Lorenzo Santos Carrasco, actualmente destinado en la 204.

Madrid, 31 de enero de 1948.

DÁVILA

### Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, quedando afectos a los Tercios que se expresan para documentación y haberes:

#### Brigada

Don Eusebio García Díaz, de la 108 Comandancia, en la 7.ª Región Militar, quedando afecto al octavo Tercio.

#### Sargentos

Don Angel Romero del Pino, de la 206 Comandancia, en la 9.ª Región Militar, quedando afecto al 37 Tercio.  
Don Eusebio Magariña Trancque, de la 211 Comandancia, en la 7.ª Región Militar, quedando afecto al 41 Tercio.

Don Antonio Martínez Cascales, del tercer Tercio Móvil, en la 2.ª Región Militar, quedando afecto a dicho Tercio.

Madrid, 31 de enero de 1948.

DÁVILA

Queda en la situación de reemplazo por enfermo en la que se encontraba por Orden de 30 de junio del año anterior (D. O. núm. 147), el sargento de la Guardia Civil D. Primo Miravent Moreno, afecto al primer Tercio, pasando a la de disponible forzoso en la primera Zona en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), continuando afecto a dicha Unidad para documentación y haberes.

Madrid, 31 de enero de 1948.

DÁVILA

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la segunda Zona a partir del día 13 de agosto del año anterior, con residencia en Palafrugell (Gerona), en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), por ha-

verse comprendido en las Reales Ordenes Circulares de 5 de junio de 1903 y 18 de noviembre de 1916 (C. L. números 101 y 250), el brigada de la Guardia Civil D. Julián Espinosa Chardros, con destino en la 131 Comandancia, quedando afecto al 31 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 31 de enero de 1948.

DÁVILA

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones peticionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

#### CRUCES

##### Artillería

Teniente, retirado, D. Juan Bautista Mas Ivars, con antigüedad de 21 de agosto de 1931. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PSEPTAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NÚMERO 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NÚM. 63), PREVIA DEDUCCIÓN, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

##### Infantería

Coronel, activo, D. Alejandro Álvarez López-Baños, con antigüedad de 5 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Luis Muñoz Valcárcel, con antigüedad de 30 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

##### Ingenieros

Coronel, activo, D. Néstor Picasso Vicent, con antigüedad de 12 de di-

ciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército V.

#### Sanidad

Coronel médico, activo, D. Justo Díez Tortosa, con antigüedad de 2 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Sanidad del Cuerpo de Ejército Galicia.

#### Veterinaria

Coronel, activo, D. Emiliano Hernández Mateo, con antigüedad de 30 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Aragón. E. M.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945. Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161) PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ÉSTA NUEVA CONCESION

#### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Miguel Ruiz González, con antigüedad de 6 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Teniente coronel, activo, D. Emerterio Marcos Abarca, con antigüedad de 23 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Comandante, activo, D. Francisco Morón Peña, con antigüedad de 1 de diciembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, activo, D. Juan Rodríguez Gutiérrez, con antigüedad de 7 de septiembre de 1946, a partir de 1 de octubre de 1946. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Manuel Alba García, con antigüedad de 14 de mayo de 1947, a partir de 1 de junio de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Tur Juan, con antigüedad de 18 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 41.

Comandante, activo, D. Félix Ló-

pez Maraber, con antigüedad de 11 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Comandante, activo, D. Alfonso Sotelo García, con antigüedad de 23 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación el Grupo Regulares Indígenas Infantería Ceuta núm. 3.

Comandante, activo, D. José Gómez Ortiz, con antigüedad de 23 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. III.

Comandante, activo, D. Angel del Campo Saturnino, con antigüedad de 30 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el Ejército Marroquí División núm. 92.

Comandante, activo, D. Bonifacio Maroto Silgado, con antigüedad de 22 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Avila.

Comandante, activo, D. Eladio Durán Cáceres, con antigüedad de 8 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Subinspección Militar de Canarias.

Capitán, activo, D. Jaime García Márquez, con antigüedad de 9 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 58.

Capitán, activo, D. Agustín Pérez de Madrid Sánchez, con antigüedad de 12 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación la Caja de Recluta número 1.

Capitán, activo, D. Antonio Nieto Guerrero, con antigüedad de 12 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 39.

#### Caballería

Teniente coronel, activo, D. Manuel García Andino, con antigüedad de 2 de julio de 1946, a partir de 1 de agosto de 1946. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Teniente coronel, fallecido, D. Julián Zúvelta Echevarría, con antigüedad de 22 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Esta pensión deberán percibirla sus herederos legítimos, desde 1 de septiembre de 1946 a fin de junio de 1947, mes del fallecimiento del interesado, por el destino o situación que tuviera en activo.

#### Artillería

Comandante, activo, D. Bonifacio Canbra Arjona, con antigüedad de 22 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Comandante, activo, D. Juan Viqueira Carrillo, con antigüedad de 11 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación la Subinspección y Gobierno Militar de La Coruña.

#### Ingenieros

Comandante, activo, D. Mariano López Guillén, con antigüedad de 11 de mayo de 1947, a partir de 1 de junio de 1947. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

#### Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. César Pombo Cortiguera, con antigüedad de 23 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Taller de Precisión y Centro Electro técnico de Artillería.

#### Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Manuel Franco Pineda, con antigüedad de 17 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación el 38 Tercio de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Julio Millán Gómez, con antigüedad de 23 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Eduardo Comas Añino, con antigüedad de 24 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación el 20 Tercio de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Pedro Samsóni Gaza, con antigüedad de 7 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el 33 Tercio de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Antonio Vázquez Vargara, con antigüedad de 7 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el 44 Tercio de la Guardia Civil.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante, activo, D. Vicente Calvo García, con antigüedad de 6 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Mariano García Esteban, con antigüedad de 18 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Miguel Martín González, con antigüedad de 1 de agosto de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Intendencia

Comandante, activo, D. Federico Santa Ana de la Rosa, con antigüedad de 19 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército III.

#### Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Leandro Martín Santos, con antigüedad de 11 de abril de 1946, a partir de 1 de mayo de 1946. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. José Hermida Pérez, con antigüedad de 13 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Sanitarios del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Capitán S. M., activo, D. Guillermo Fernández Abelleira, con antigüedad de 23 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

#### Farmacéuticos

Comandante, activo, D. Fidel Ortiz Díaz de la Bárcena, con antigüedad de 5 de mayo de 1946, a partir de 1 de junio de 1946. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Clementino Villaverde Almarza, con antigüedad de 22 de junio de 1947, a partir de 1 de julio de 1947. Cursó la documentación la Agrupación de Farmacia.

#### Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Joaquín Menéndez González, con antigüedad de 14 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VII.

#### Clero

Comandante capellán, activo, don Juan Fernández Fernández, con antigüedad de 12 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947.

Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

#### Moros

Oficial 2.ª, activo, Sidi Amar Ben Bachir Farjana, núm. 917, con antigüedad de 22 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Melilla número 2.

#### Armada

##### Maquinistas

Comandante, activo, D. José Medina Marcos, con antigüedad de 27 de junio de 1947, a partir de 1 de julio de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

##### Radiotelegrafistas

Mayor, activo, D. Manuel Alonso Martín, con antigüedad de 31 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 14 de enero de 1948 (D. O. núm. 10), por error de fechas de antigüedad y percibir la pensión.

##### Celadores de Puerto y Pesca

Mayor, retirado, D. Ambrosio Martínez Lago, con antigüedad de 5 de enero de 1943, a partir de 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Esta Pensión debe de percibirla desde 1 de febrero de 1943 hasta fin de mayo de 1946, por el destino o situación que tuviera en activo y a partir de junio siguiente en adelante por la Subdelegación de Hacienda de Vigo, por haber pasado a la situación de retirado.

#### Aviación

Teniente coronel, activo, D. Jesús Díaz Lorda, con antigüedad de 9 de febrero de 1947, a partir de 1 de marzo de 1947. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire. Queda rectificada la Orden de 14 de enero de 1948 (D. O. núm. 10), por error de segundo apellido.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

#### Infantería

Comandante, activo, D. Alfredo González Roper, con antigüedad de 30 de junio de 1945, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documenta-

ción la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Comandante, activo, D. Conrado Romero Monreal, con antigüedad de 12 de agosto de 1945, a partir de 1 de septiembre de 1945. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Comandante, activo, D. Florentino Vicente del Valle, con antigüedad de 12 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña.

Comandante, activo, D. Enrique Musiera González, con antigüedad de 4 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación la División núm. 12 Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Juan Sintés Bagur, con antigüedad de 31 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación el Regimiento Infantería número 46.

Comandante, activo, D. Miguel Marmol Martín, con antigüedad de 20 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Escuela de E. M.

Capitán, activo, D. Pedro Duque Alama, con antigüedad de 15 de mayo de 1943, a partir de 1 de junio de 1943. Cursó la documentación el Regimiento Infantería Covadonga número 5. Queda rectificada la Orden de 14 de enero de 1948 (D. O. número 10), por error del mes a percibir la pensión.

Capitán, activo, D. Pedro Díaz Galcerán, con antigüedad de 24 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación el Regimiento Infantería Tetuán número 14.

Capitán, activo, D. José López Ramírez, con antigüedad de 18 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán provisional, activo, don Amancio Paz Arroyo, con antigüedad de 30 de noviembre de 1944 a partir de 1 de diciembre de 1944. Cursó la documentación el Regimiento Infantería Argel núm. 27.

Teniente, activo, D. Pedro Fernández García, con antigüedad de 17 de febrero de 1947, a partir de 1 de marzo de 1947. Cursó la documentación el Grupo Tiradores de Iñi núm. 1.

Teniente, activo, D. Nicolás González Hernando, con antigüedad de 28 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación las Tropas Policía de Iñi.

#### Caballería

Comandante, activo, D. Enrique Ramírez Casanova, con antigüedad de 2 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la

documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. César Fernández Sanz, con antigüedad de 2 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán provisional, activo, don Francisco de la Vega Mora, con antigüedad de 20 de febrero de 1945, a partir de 1 de marzo de 1945. Cursó la documentación la División de Caballería.

#### Artillería

Comandante, activo, D. Antonio Ariza Menes, con antigüedad de 12 de diciembre de 1941, a partir de 1 de enero de 1942. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 11.

Queda rectificada la Orden de 5 de abril de 1943 (D. O. núm. 97) por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

Comandante, activo, D. Carlos Magaz y Fernández de Henestrosa, con antigüedad de 17 de septiembre de 1943, a partir de 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Capitán, activo, D. Juan Esteban Ferrer, con antigüedad de 10 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Miguel Guzmán Hermida, con antigüedad de 4 de mayo de 1942, a partir de 1 de junio de 1942. Cursó la documentación el Regimiento Artillería número 29.

#### Ingenieros

Comandante, activo, D. Julio González Nombella, con antigüedad de 17 de diciembre de 1943, a partir de 1 de enero de 1944. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Alfredo Mateos Bacas, con antigüedad de 12 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán provisional, activo, don Antonio Fernández Morcillo, con antigüedad de 12 de mayo de 1947, a partir de 1 de junio de 1947. Cursó la documentación el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.

Teniente, activo, D. José López Medrano y Palma, con antigüedad de 28 de diciembre de 1944, a partir de 1 de enero de 1945. Cursó la documentación la Dirección General de Transportes.

#### Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Antonio Esponera Valero, con antigüedad de 23 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Zaragoza.

Comandante, activo, D. Angel Gutiérrez Cabeza, con antigüedad de 18 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Trubia.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Máximo Sánchez Espurz, con antigüedad de 10 de septiembre de 1945, a partir de 1 de octubre de 1945. Cursó la documentación el 36 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Julio del Amo Sáiz, con antigüedad de 25 de marzo de 1946, a partir de 1 de abril de 1946. Cursó la documentación el 43 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Aurelio Fernández del Pozo Palacios, con antigüedad de 24 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Gabino Kraugas Izquierdo, con antigüedad de 30 de septiembre de 1946, a partir de 1 de octubre de 1946. Cursó la documentación el primer Tercio de la Guardia Civil.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Antonio Caro Durán, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir de 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán Sidi Abdelmalik Ben Mohamed Sarguini, núm. 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1935, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Francisco Beltrán Tánares, con antigüedad de 10 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente, fallecido, D. Cándido Ruiz Sánchez, con antigüedad de 8 de abril de 1946, a partir de 1 de mayo de 1946. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. Esta pensión la percibirán sus herederos legítimos desde 1 de mayo de 1946 hasta fin de febrero de 1947, mes que falleció el causante.

#### Intendencia

Comandante, activo, D. Fernando Cardona Aragón, con antigüedad de

30 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el Establecimiento Central de Intendencia.

Capitán, activo, D. Alejandro Abajón Rosell, con antigüedad de 29 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Facundo Mateo Lazcano, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV.

#### Intervención

Comandante, activo, D. Alfonso Montaner Sáenz de Vizmanos, con antigüedad de 22 de diciembre de 1942, a partir de 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Intervención de Servicios de Guerra. Ejército de Marruecos.

#### Sanidad

Teniente, Sanidad Militar, activo, don Francisco Muñoz Montoro, con antigüedad de 16 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación el Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército IX.

#### Oficinas Militares

Oficial segundo, activo, D. Francisco Gurrea Nozalada, con antigüedad de 15 de diciembre de 1942, a partir de 1 de enero de 1943. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

Teniente, retirado, D. Juan Ríos Llorente, con antigüedad de 15 de febrero de 1945, a partir de 1 de marzo de 1945. Cursó la documentación la Subinspección del Ejército de Marruecos. Queda rectificada la Orden de 24 de abril de 1947 (D. O. número 96) en el sentido de que esta pensión debe de percibirse desde 1 de marzo de 1945 hasta fin de diciembre de 1946, por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de enero de 1947 en adelante, por la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, por haber pasado a la situación de retirado.

#### Armada

##### Celadores de Puerto y Pesca

Mayor, retirado, D. Ambrosio Martínez Lago, con antigüedad de 5 de enero de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 28 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 233) en el sentido de que esta pensión debe de percibirse desde 1 de diciembre

de 1941 hasta fin de mayo de 1946, por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de junio siguiente en adelante; por la Subdelegación de Hacienda de Vigo, por haber pasado a la situación de retirado.

#### Aviación

Comandante, activo, D. Ramón Castilla Pérez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho. E. M.

Capitán, activo, D. José Gálvez Casillas, con antigüedad de 5 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Aeródromo de Rabasa.

#### Intendencia

Comandante, activo, D. Eduardo Camino Barreiro, con antigüedad de 9 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica. E. M.

**PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 26 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. N.º 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (DIARIO OFICIAL NUM. 262 Y BOLETIN OFICIAL NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. N.º 267 Y B. O. NUMERO 333).**

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUMERO 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PREVIA DEDUCCIÓN, DESDE LA FECHA DEL CORRO DE ESTA NUEVA CONCESION, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

#### Infantería

Coronel, retirado, D. Máximo Vergara Malumbres, con antigüedad de

1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### Artillería

Coronel, retirado, D. Felipe Iracheta y Mascort, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### Ingenieros

Coronel, retirado, D. Juan Gómez Jiménez, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### Armada

##### Cuerpo General

Capitán navío, retirado, D. Fernando Carranza Fernández Reguera, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Depositaria Especial de Hacienda de Ceuta, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Intervención General de Marina. Marruecos.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Infantería

Capitán, retirado, D. Joaquín Barba Badosa, con antigüedad de 28 de junio de 1936. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

#### Armada

##### Cajadores de Puerto y Pasca

Mayor, retirado, D. Ambrosio Martínez Lago, con antigüedad de 5 de enero de 1943. A percibir por la Delegación de Hacienda de Vigo, a partir de 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Esta pensión debe de percibirla desde 1 de febrero de 1943 hasta fin de mayo de 1946 por el destino o situación que tuviera en activo, y a partir de junio siguiente en adelante por la Subdelegación de Hacienda de Vigo, por haber pasado a la situación de retirado.

OPUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

#### Jurídicos

Teniente coronel auditor, retirado, don Cayo Ortega Pérez, con antigüedad de 9 de marzo de 1938. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### Oficinas Militares

Teniente, retirado, D. Juan Ríos Llorente, con antigüedad de 15 de febrero de 1945. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, a partir de 1 de marzo de 1945. Cursó la documentación la Subinspección del Ejército de Marruecos.

Queda rectificada la Orden de 24 de abril de 1947 (D. O. núm. 96) en el sentido de que esta pensión debe de percibirla desde 1 de marzo de 1945 hasta fin de diciembre de 1946 por el destino o situación que tuviera en activo y desde 1 de enero de 1947 en adelante por la Subdelegación de Hacienda de Ceuta por haber pasado a la situación de retirado.

Madrid, 20 de enero de 1948.

DAVILA

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio del Ejército he dispuesto que

el teniente coronel de Caballería don Julián de Olivares Bruguera cese en el cargo de Agregado Militar al Consulado General de España en Tánger. Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de enero de 1948.

MARTIN ARTAJO

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(D. B. O. del Estado núm. 30.)

# ADQUISICIONES-CONCURSOS

## REGIMIENTO DE INFANTERÍA SAN MARCIAL NUM. 7

Por necesitar este Regimiento renovar en su totalidad los instrumentos de música y cornetas de la Banda, se pone en conocimiento de los almacenistas de instrumental a quienes pueda interesarles para que lo manifiesten al teniente coronel mayor, quien les dará la información necesaria.

Burgos, 28 de enero de 1948.

Núm. 6.922

P. 3-2.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Murcia, 26 de enero de 1948:

Núm. 6.923

P. 3-2.

## REGIMIENTO DE INFANTERÍA CASTILLA NUM. 16

Necesitando este Regimiento reparar la máquina frigorífica de la carnicería del Depósito de Víveres instalada en el Cuartel de San Francisco, se pone en conocimiento de los industriales que puedan interesarles, debiendo remitir el oportuno presupuesto al Sr. teniente coronel mayor en sobre cerrado antes de las doce horas del día 10 de febrero próximo.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario y la factura estará sujeta al descuento del 1,30 por 100 por pagos al Estado.

Badajoz, 24 de enero de 1948.

Núm. 6.918

P. 3-2 a.

## PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

El día 6 de febrero próximo se reunirá la Junta Económica para la ad-

quisición de los artículos necesarios a Ibiza, y el día 9 del mismo mes, para los destinados al Parque de Intendencia de Palma, según la siguiente distribución:

### Para el Depósito de Intendencia de Ibiza

36 Qm. de carbón vegetal para ranchos.  
325 Qm. de leña en tronco para ranchos.  
5 Qm. de sal.  
247 Qm. de paja para pienso.  
100 Qm. de paja larga.

### Para el Parque de Intendencia de Palma

719 Qm. de leña fuerte para hornos.  
35 Qm. de carbón de cok para hornos.  
2.593 Qm. de leña en tronco para ranchos.  
20 Qm. de sal.  
80 Kg. de levadura.  
530 Qm. de paja para pienso.  
200 Qm. de paja larga.  
1.300 litros de petróleo.  
100 litros de gas-oil.  
6 litros de aceite engrase.

Palma, 26 de enero de 1948.

Núm. 6.925

P. 1-1

## REGIMIENTO DE ARTILLERÍA NUM. 18

Necesitando este Regimiento adquirir:

Una báscula médica, fuerza de hasta 150 kilogramos, sensibilidad 100 gramos con talla.

Un aparato para medir la tensión arterial.

Un dinamómetro para adultos.

Un espirómetro.

Dos cronómetros.

Se anuncia por el presente para que envíen proposiciones al señor teniente coronel mayor, hasta las doce horas del próximo día 10 de febrero de 1948.

**ESTE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## AVISOS

### ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de Infantería (señores Generales, Jefes y Oficiales), con situación en 1 de enero de 1948, serán distribuidos los ejemplares, según lo dispuesto por la Superioridad, entre las Unidades del Arma, enviándose 16 ejemplares a los Regimientos, siete a los Batallones Independientes y cuatro a las Zonas de Reclutamiento, para ellas y sus Cajas respectivas.

Si alguna de las Unidades mencionadas no recibiese, dentro de un plazo de quince días, a partir de esta fecha, el envío que le correspondiera, lo reclamará de la Administración de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista).

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta, en la forma acostumbrada, al precio de SEIS pesetas, más 0,50 pesetas de franqueo hasta cinco ejemplares.

Madrid, 20 de enero de 1948.

LA DIRECCION